

NORMAS GENERALES DE ACCESO AL AUDITORIO MUNICIPAL CON LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR EL COVID-19

La actual situación de pandemia del Covid-19 provocó la suspensión de todos los actos previstos en el Auditorio Municipal. Tras el fin del estado de Alarma, desde la Concejalía de Cultura se pretende retomar la actividad cultural.

Conscientes de que la pandemia sigue todavía muy presente, pero siendo responsables y tomando todas las medidas de seguridad necesarias, desde la Concejalía de Cultura creemos imprescindible volver a cierta normalidad y revitalizar la vida cultural de Monforte del Cid.

Por todo ello y siguiendo las recomendaciones vigentes se establecen las siguientes normas de acceso:

1. Queda totalmente prohibida la asistencia al concierto si sufre cualquier síntoma correspondiente al COVID-19 o si ha tenido contacto con un paciente diagnosticado o en estudio.
2. Se realizará un control de temperatura para poder acceder al interior del Auditorio; en caso de superar los 37,5º no se permitirá el acceso.
3. Será obligatorio el uso de mascarilla dentro del Auditorio que deberán traer desde casa.
4. El personal del Auditorio pondrá a disposición de los asistentes geles hidroalcohólicos para desinfección de manos a la entrada del recinto.
5. Se deberá mantener la distancia de seguridad de 1,5 m. en todo momento.
6. Se deberá seguir las indicaciones de cartelería informativa y del personal de sala.
7. Se indicará cómo entrar y salir evitando aglomeraciones. Queda prohibido permanecer en el vestíbulo del auditorio más allá del tiempo necesario para que los acomodadores asignen los asientos.
8. El aforo ha sido reducido por debajo del 75 % ya que no era posible mantener la distancia interpersonal de 1,5 m. por lo que el número de asientos disponible es de 135.





9. Las personas que deseen asistir al evento deberán personarse en el Auditorio al menos un cuarto de hora antes del comienzo de la Actuación. A la entrada del recinto, el personal del Auditorio recogerá El nombre, apellidos y número de teléfono de los asistentes, de cara a posibilitar el rastreo ante un posible rebrote. Los componentes de la misma unidad familiar se les acomodará juntos hasta un tope de dos personas por unidad.
10. El aforo ha sido reducido por debajo del 75 % ya que no era posible mantener la distancia interpersonal de 1,5 m. por lo que el número de asientos disponible es de 135, distribuidos de la siguiente manera:
 - 98 asientos en el patio de butacas
 - 38 en el anfiteatro
11. No está permitida la introducción de comida o bebida en el auditorio.
12. No se podrá acceder a la sala una vez iniciado el acto.
13. Una vez ocupada su localidad, eviten levantarse de la misma, salvo para abandonar el recinto al que no se podrá regresar.
14. Siempre que sea posible, las puertas de acceso deberán permanecer abiertas para permitir el paso de personas, evitando su manipulación.
15. Se deberá seguir siempre las indicaciones de seguridad fijadas por el Auditorio.

En Monforte del Cid, a fecha de la firma digital.

La Alcaldesa

Fdo: María Dolores Berenguer Belló

Documento firmado digitalmente

